



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00840788- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Navas Jiménez Violeta Araceli DNI:29358258 con el proyecto denominado: “Salud Mental, Procesos psicológicos y calidad de vida de mujeres que transitan tratamientos de reproducción humana asistida por diagnósticos de infertilidad o causas sociales en la provincia de Mendoza, Argentina” ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Navas Jiménez Violeta Araceli DNI: 29358258 con el proyecto de tesis doctoral “Salud Mental, Procesos psicológicos y calidad de vida de mujeres que transitan tratamientos de reproducción humana asistida por diagnósticos de infertilidad o causas sociales en la provincia de Mendoza, Argentina”.

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Ángel Tabullo y al Dr. Antonio Martínez como director y codirector respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.